

Expediente 498/2024
Conflicto Individual de Seguridad Social

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Laboral Federal
de Asuntos Individuales, en el Estado
de Chihuahua, Chihuahua

Chihuahua, Chihuahua, a veintiséis de junio de 2025.

EDICTO

En el Conflicto Individual de Seguridad Social 498/2024, promovido por **Martha Medina Olvera**, se dictó un acuerdo para emplazar al tercero interesado **Jesús Manuel Collazo**, a este juicio por medio de los presentes edictos, para que se apersona a él, en el entendido de que debe presentarse en el local de este Tribunal Laboral, sito en Avenida Zarco, número 2446, Colonia Zarco, en el municipio de Chihuahua, Chihuahua, por sí o por medio de apoderado o representante legal, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto. Apercibido que en caso de no comparecer y no realizar las manifestaciones que a su interés convengan con respecto a las pretensiones de la parte actora, dentro del término establecido, quedará sujeto al resultado del presente juicio; también que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la residencia este órgano federal o de no comparecer, se le hará las subsecuentes notificaciones por medio de lista. Quedando a su disposición en el local que ocupa este tribunal, copia cotejada del auto de veintiséis de junio de este año, del acuerdo de admisión, del escrito inicial de demanda, de los anexos y las pruebas ofrecidas por la parte actora, la contestación de la demanda del **Instituto Mexicano del Seguro Social** y de **Jorge Jáquez Figueroa**, quien refiere es el patrón de la negociación **Bloquera Jáquez**, así como el escrito por el que **María Aurora Pérez Chávez**, se apersonó al presente asunto.

Atentamente.

El Secretario de Instrucción adscrito al Segundo Tribunal Laboral
Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Chihuahua,
con sede en Chihuahua.

Álvaro Alejandro Martínez Ruiz.